



Fundación Nacional para el Desarrollo

La FUNDE frente a la propuesta de Ley de Responsabilidad Fiscal

La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), ante la actual situación de las finanzas públicas y el proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal que se discute en la Asamblea Legislativa, expresa las siguientes consideraciones:

- Reconoce que el Estado ha logrado aumentar la carga fiscal y se ha mejorado la equidad por el lado de los impuestos.
- Sin embargo, las finanzas públicas atraviesan una situación sumamente crítica, que se caracteriza por la profundización de los problemas de liquidez y riesgo de insostenibilidad debido al excesivo desajuste entre ingresos y gastos, a lo que contribuye el bajo crecimiento económico.
- Entre las diversas fuentes de riesgo fiscal se encuentran las obligaciones de deuda que genera el sistema público de pensiones, que siguen sin ser reconocidas en debida forma en las proyecciones fiscales de mediano plazo.
- Resultado de las ofertas electorales y del cambio de gobierno, buena parte de la población mantiene altas expectativas sobre la ampliación en la cobertura de los servicios públicos y de los programas sociales, sin que en la actualidad exista una base financiera real o suficiente para honrar esos compromisos; lo que constituye un riesgo de inestabilidad social y política.

En consecuencia, la FUNDE considera positivo que se abra la discusión sobre la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para consolidar la Política Fiscal y garantizar su sostenibilidad en el mediano plazo.

En esa dirección, se recomienda tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La Ley debe contener metas categóricas, factibles y claras sobre los resultados fiscales a alcanzar en el mediano plazo. Asimismo, las metas tienen que ser de obligatorio cumplimiento y no estar sujetas al arbitrio de las autoridades fiscales.
- La Ley debe incluir, dentro de los alcances de la Política Fiscal, todos los factores determinantes de riesgo que pueden incidir en la sostenibilidad fiscal, tal como la deuda previsional y su servicio, así como el impacto de potenciales desastres.
- Delimitar con claridad las cláusulas de escape, atendiendo a eventos realmente excepcionales y de gran magnitud, así como definir las medidas correctivas a adoptar y el plazo para regresar a la senda de la consolidación fiscal establecida en la Ley.
- Definir con claridad la responsabilidad por la ejecución de las metas fiscales y las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

Finalmente, señalar que el debate de las reformas tributarias debe de estar enmarcado en una amplia reforma fiscal y en medidas de reactivación económica, así como acompañado, por una adecuada Ley de Responsabilidad Fiscal.